

“Año de la Innovación y Competitividad”

CCC.063-2019

Lunes 25 de marzo del año 2019
Santo Domingo, D.N.

A LA: **Licda. Lisette Cruz Campillo**
Encargada de Compras y Contrataciones del MISPAS.
Su despacho.

ASUNTO: **Remisión de Acta Administrativa de Declaratoria de Desierto.**

Luego de un cordial saludo, vía la presente, para su conocimiento y fines de lugar, tenemos a bien remitirle un (01) original del Acta Administrativa de Declaratoria de Desierto del proceso que detallamos a continuación:

Acta No.20-2019 de fecha lunes veinticinco (25) de marzo del año 2019, correspondiente a la Declaratoria de Desierto del proceso de Comparación de Precios, para la adquisición de **“ONCE MIL NOVECIENTOS KILOS (11,900) DE LARVICIDA TEMEFOS”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0009**, solicitado por el Dr. José Manuel Puello, Director General del CENCET.

Sin otro particular por el momento.

Muy atentamente,


Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico
Secretario del Comité de Compras y Contrataciones del MSP



"Año de la Innovación y Competitividad"

ACTA No.20-2019

ACTA QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "ONCE MIL NOVECIENTOS KILOS (11,900) DE LARVICIDA TEMEFOS", PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0009.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once (11:00 a.m.), horas de la mañana, en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones del Viceministerio de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Licda. Rosalba Arias Cruz, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra e indicó conocer sobre la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0009**.

AGENDA:

- 1) Conocer la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios de referencia **MSP-CCC-CP-2019-0009**, para la adquisición de **"ONCE MIL NOVECIENTOS KILOS (11,900) DE LARVICIDA TEMEFOS"**, solicitado por el Dr. José Manuel Puello, Director General del CENCET.
- 2) Punto libre.

VISTOS:

VISTA: La Constitución de la República, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

BC
Gusto
A.A.
2019

“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El **Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Dr. José Manuel Puello**, director del Centro Nacional para el Control de Enfermedades Tropicales (CENCET), de fecha veintiséis (26) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), dirigido a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MSP, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MSP, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para la adquisición de **“ONCE MIL NOVECIENTOS (11,900) KILOS DE LARVICIDA TEMEFOS”**.

VISTAS: Las **Fichas Técnicas y el Listado de Bienes** elaborado por los peritos correspondientes del del Departamento de Entomología y Control Vectorial del CECOVEZ, para la adquisición de **“ONCE MIL NOVECIENTOS (11,900) KILOS DE LARVICIDA TEMEFOS”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MSP, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de **“ONCE MIL NOVECIENTOS (11,900) KILOS DE LARVICIDA TEMEFOS”**, solicitada por el **Dr. José Manuel Puello**, director del Centro Nacional para el Control de Enfermedades Tropicales (CENCET), con un presupuesto de RD\$3,986,500.00.

VISTA: La **Certificación de Apropiación Presupuestaria**, de fecha siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de **“ONCE MIL NOVECIENTOS (11,900) KILOS DE LARVICIDA TEMEFOS”**, número de preventivo y documento: 2019.0207.01.0004.371-Versión 1 y EG15519875928635Glk7, por un monto de RD\$3,986,500.00.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MSP, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MSP, mediante la comunicación No. DCC-035-2019, relativa a la adquisición de **“ONCE**

BC
Justo
A.A.
Pey

“Año de la Innovación y Competitividad”

MIL NOVECIENTOS (11,900) KILOS DE LARVICIDA TEMEFOS”, solicitada por el **Dr. José Manuel Puello**, director del Centro Nacional para el Control de Enfermedades Tropicales (CENCET).

VISTOS: Los **Términos de Referencia (TDR)**, que rigen el proceso de Comparación de Precios para la adquisición de **“ONCE MIL NOVECIENTOS (11,900) KILOS DE LARVICIDA TEMEFOS”**, y la **Convocatoria** a participar en el proceso de referencia.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobó las Fichas Técnicas, el Listado de Bienes y los Términos de Referencia (TDR), para el proceso de Comparación de Precios relativo a la adquisición de **“ONCE MIL NOVECIENTOS (11,900) KILOS DE LARVICIDA TEMEFOS”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0009**.

POR CUANTO: Que posteriormente, se procedió a hacer pública la convocatoria a participar en el proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0009**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional.

POR CUANTO: Que en fecha lunes veinticinco (25) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público **Dra. Ada Ivelisse Basora**, se realizó el Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Recepción de Ofertas Económicas “Sobre B”, del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0009**, **al que no se presentó ningún oferente interesado en suplir la lista de bienes de dicho proceso.**

POR CUANTO: Que en vista de que ningún oferente se presentó al Acto de Apertura del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0009**, se justifica la **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**, por lo que el presente Acto Administrativo constituye el instrumento legal que fundamenta esta decisión.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso].

BC
Gue
A.A.
Jad